



# A Y U N T A M I E N T O   D E   B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 - 45593 BARGAS (Toledo) - Telf. 925 49 32 42 - Fax 925 35 84 36 - www.bargas.es - e-mail: info@bargas.es

SERVICIOS TÉCNICOS

Diligencia para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por Decreto de Alcaldía nº 1169 en fecha 8 de noviembre de 2016, con los condicionantes y determinaciones que se contienen en el acuerdo aprobatorio.

Doy fe.- La Secretaria

Fdo. Carmen Rodríguez Moreno

## MEMORIA VALORADA DE MEJORA DE ZONAS VERDES DEL RECINTO DE LA PISCINA MUNICIPAL.

### ANTECEDENTES.

Con fecha de 08/09/2016 elaboré un informe previo en el que trasladaba a la Corporación la recomendación por distintos motivos de encargar un estudio pormenorizado y consecuentemente la realización de un Proyecto de Ejecución elaborado por Técnico competente a estos efectos que pudiera servir de guía para poder llevar a cabo los trabajos necesarios para conseguir los objetivos de mejora que se pretenden y que se desarrollarán más adelante.

Descartada esta opción, se ha optado por solicitar asesoramiento y opinión a distintas empresas del sector en base a la presencia de las mismas en el lugar donde se pretende actuar para que pudiesen recoger la problemática detectada y en base a unos criterios básicos de actuación marcados por la Corporación y teniendo en cuenta igualmente sus opiniones como expertos en la materia, se pudiese elaborar una memoria valorada justificativa de los trabajos a realizar que sirviese de inicio para abrir el correspondiente expediente de contratación.

### MEMORIA VALORADA.

Desde hace ya algunos años es intención de la Corporación el abordar los trabajos necesarios para conseguir **mejorar las zonas de césped de la Piscina Municipal**. Por ello, para este año 2016, se ha previsto una partida en los presupuestos anuales para poder llevar a cabo este objetivo.

Como ya queda apuntado, desde hace algún tiempo se han venido observando algunas deficiencias fundamentalmente en las zonas de césped de la piscina así como también se ha observado como en algunas zonas, la plantación realizada junto al cerramiento de valla metálica ( leylandi ) se presenta en algunas zonas seco, afectado por alguna enfermedad y sin posibilidad de recuperación alguna.

En lo que respecta al césped, el problema más relevante deriva del encharcamiento que se produce en determinadas zonas del mismo, debido fundamentalmente a que no cuenta con sistema de drenaje alguno y que ocasiona molestias a los usuarios por el hecho de que se manchan ellos mismos así como las toallas que utilizan con el barro que se genera como consecuencia de los riegos diarios de mantenimiento.



# A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

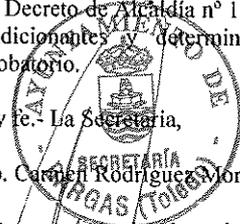
Plaza de la Constitución, 1 - 45593 BARGAS (Toledo) - Telf.

Diligencia para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por Decreto de Alcaldía nº 1169 en fecha 8 de noviembre de 2016, con los condicionantes y determinaciones que se contienen en el acuerdo aprobatorio.

## SERVICIOS TÉCNICOS

Doy fe.- La Secretaria,

Fdo. Carmen Rodríguez Moreno



A esto hay que sumarle también el hecho de que el césped no se ha renovado desde la fecha de puesta en servicio de la piscina, cercana a los veinte años de antigüedad. También hay que resaltar el gran uso y desgaste que tiene la superficie, con un grado de ocupación muy alto ( de hecho ya se está trabajando para llevar a cabo una ampliación del recinto ) y así mismo la mala praxis de algunos usuarios que no cumplen a rajatabla con la obligación de ducharse cada vez que salen de la zona de baño para ir a la zona de estancia.

Por último y también sumado a los problemas ya mencionados, el sistema de riego se considera igualmente inadecuado, habiendo considerado como una de las soluciones posibles llevar a cabo una mayor sectorización del mismo así como una disposición adecuada de los puntos de riego y una correcta disposición igualmente de tuberías y secciones de las mismas.

Siguiendo las indicaciones o recomendaciones hechas por distintas empresas del sector y cumpliendo igualmente con las indicaciones hechas por los responsables de la Corporación, las líneas básicas de actuación serían principalmente las siguientes:

1. Eliminación del seto de leylandi perimetral debido principalmente a la enfermedad que presenta y que ha hecho que en algunos tramos se presente seco ( muerto ). La eliminación de este seto debe ser absoluta, sin posibilidad de que se pueda reproducir alguna de las plantas con objeto igualmente de aprovechar el espacio que actualmente ocupa la citada plantación. La longitud aproximada de eliminación de seto sería de unos 100 ml.

Como consecuencia de la actuación anterior, se considera inevitable y recomendable igualmente proceder a la retirada de la malla galvanizada de cerramiento de parcela directamente en contacto con el leylandi y prácticamente " soldada " al seto.

2. Para evitar la visualización por tanto desde el exterior al interior del recinto al eliminar el seto y el cerramiento de malla, se ha pensado en la ejecución de un murete de fábrica de bloques de hormigón de una altura aproximada de 2,20 m., en toda la línea de fondo paralela a la carretera y en el lateral izquierdo, hasta la altura de una zona de techumbre ligera.
3. En lo relativo al césped, se presenta actualmente en dos zonas claramente definidas. Una de las zonas, anterior al acceso al vaso de la piscina según se accede al recinto desde la calle, se divide en tres espacios de geometría rectangular y dimensiones aproximadas 14 x 12 m y dispuestos en pendiente ciertamente acusada hacia el vaso. En estas zonas, el encharcamiento es algo menor pero se acusa en gran medida en las zonas del final al escurrir el agua por la superficie ( al estar inclinada ) y acumularse en la zona baja. Estas zonas no disponen igualmente de drenaje alguno. Cuentan con un sector de riego independiente para cada zona.



# A Y U N T A M I E

Plaza de la Constitución, 1 - 45593 BARGAS (Toledo) - Tel

**SERVICIOS TÉCNICOS**

Diligencia para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por Decreto de Alcaldía nº 1169 en fecha 8 de noviembre de 2016, con los condicionantes y determinaciones que se contienen en el acuerdo aprobatorio.

Doy fe.- La Secretaria,

Fdo. Carmen Rodríguez Moreno

La otra zona se presenta después del vaso de la piscina. Es de mayor superficie que las anteriores ( aproximadamente de unos 1.300 m<sup>2</sup> ) igualmente de geometría rectangular y prácticamente horizontal. Como ya queda dicho el encharcamiento es notorio en muchas zonas y causa por tanto de muchas quejas por parte de los usuarios de las instalaciones. Cuenta con tres sectores de riego diferenciados.

Los trabajos en esta zona de mayor superficie se organizarían secuencialmente de la siguiente manera:

- Retirada de césped y terreno de base actuales en toda la superficie ( 1.300 m<sup>2</sup> ) con el espesor necesario ( entre 10 y 30 cm ) para una correcta implantación del sistema de drenaje y de plantación con medios mecánicos incluso carga y transporte a puntos de vertido autorizados. Quedaría incluido la supresión o retirada de los postes metálicos actuales de sustentación de los sombrajes.
- Modificación con ampliación de sectorización de instalación de riego por aspersión existente, comprendiendo un nuevo programador, cajas de conexión, electroválvulas, difusores y tubería con p.p de piezas especiales.
- Ejecución de un sistema de drenaje con tubería de drenaje de 110 mm de diámetro, cubierta de geotextil y grava con conexión a pozo de registro de alcantarillado existente en el interior de la zona de césped. Se pretende realizar una malla en espiga que cubra toda la superficie de la zona de césped.
- Incorporación de una mezcla de tierra vegetal, tierra, mantillo y arena de río en las proporciones adecuadas para tener una base de plantación eficiente. Suministro y plantación de césped en tepe en toda la superficie de actuación ( 1.300 m<sup>2</sup> ), incluso preparación del terreno de base, nivelado y compactación del mismo con rulo de agua. Se incluye igualmente la primera siega tras la instalación.
- Colocación de postes de apoyo de caperuzas del sombraje, comprendiendo apertura de pozos de cimentación y hormigonado de los mismos.

## **PRESUPUESTO DE LOS TRABAJOS.**

Ud. Retirada de aproximadamente 100 ml de seto y cerramiento de malla metálica existente, por medios mecánicos, eliminando las raíces de manera que no haya posibilidad alguna de rebrote del mismo, incluso carga sobre camión del conjunto y transporte a punto de vertido autorizado.

Importe total de la unidad: MIL DOSCIENTOS EUROS ( 1.200 € ). Incluido 21 % de IVA.



# A Y U N T A M I E N T O      D E      B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 - 45593 BARGAS (Toledo) - Telf.

Diligencia para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por Decreto de Alcaldía nº 1169 en fecha 8 de noviembre de 2016, con los condicionantes y determinaciones que se contienen en el acuerdo aprobatorio.

Doy fe. - La Secretaria

Fdo. Carmen Rodríguez Moreno

## SERVICIOS TÉCNICOS

Ud. Retirada de postes metálicos de apoyo de sombreretes de sombrote existentes en la pradera grande retirando el hormigón de cimentación, por medios mecánicos, incluso acopio dentro de las instalaciones de la piscina a criterio de la propiedad.

Importe total de la unidad: CIENTO CINCUENTA EUROS ( 150 € ). Includo el 21 % de IVA.

24 M3. Apertura de zanja de cimentación para murete, en terreno blando, realizado con máquina retroexcavadora, de sección 40 x 60 cm, incluso carga de tierra sobre camión y transporte a punto de vertido autorizado.

Importe total de la unidad: MIL QUINIENTOS EUROS ( 1.500 € ). Includo el 21 % de IVA.

24 M3. Suministro y puesta en obra de hormigón elaborado en central HA-25 N/mm<sup>2</sup>, consistencia plástica, T<sub>máx</sub> 20 mm, incluso armadura ( 25 Kg/m<sup>3</sup> ), incluso vertido por medios manuales, vibrado y colocación en cimentación de zanja.

Importe total de la unidad: DOS MIL CUATROCIENTOS EUROS ( 2.400 € ). Includo el 21 % de IVA.

220 M2. Fábrica de bloque decorativo de hormigón en color similar al existente en el recinto de la piscina, de 40x20x20 cm, colocado a dos caras vistas, recibido con mortero de cemento blanco y arena de río, relleno de hormigón de 330 kg de cemento/m<sup>3</sup> de dosificación y armadura según normativa, incluso p.p de formación de dintel de coronación con pieza especial del mismo material, ejecución de encuentros y piezas especiales, juntas de construcción, llagueado, roturas, replanteo, nivelación, aplomado, limpieza y medios auxiliares.

Importe total de la unidad: DOCE MIL CIEN EUROS ( 12.100 € ). Includo el 21 % de IVA.

1.300 M2. Retirada de capa de terreno y césped necesaria ( entre 10 y 30 cm ) para una correcta implantación del sistema de drenaje y plantación, realizada con máquina retroexcavadora, carga sobre camión y transporte a punto de vertido autorizado.

Importe total de la unidad: SEIS MIL EUROS ( 6.000 € ). Includo el 21 % de IVA.

Ud. Modificación con ampliación de sectorización de instalación de riego existente incorporando un nuevo programador, cajas de conexión, electroválvulas, difusores, tubería de 40 mm banda azul y piezas especiales, totalmente instalado.

Importe total de la unidad: CINCO MIL EUROS ( 5.000 € ). Includo el 21 % de IVA.



# A Y U N T A M I E N T O   D E   B A R G A S

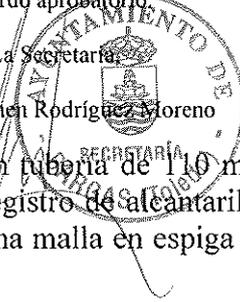
Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo)

**SERVICIOS TÉCNICOS**

Diligencia para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por Decreto de Alcaldía nº 1169 en fecha 8 de noviembre de 2016, con los condicionantes y determinaciones que se contienen en el acuerdo aprobatorio.

Doy fe.- La Secretaria

Fdo, Carmen Rodríguez Moreno



Ud. Ejecución de un sistema de drenaje con tubería de 110 mm de diámetro, cubierta de geotextil y grava con conexión a pozo de registro de alcantarillado existente en el interior de la zona de césped. Se pretende realizar una malla en espiga que cubra toda la superficie de la zona de césped.

Importe total de la unidad: CINCO MIL EUROS ( 5.000 € ). Includo el 21 % de IVA.

Ud. Incorporación de una mezcla de tierra vegetal, tierra, mantillo y arena de río en las proporciones adecuadas para tener una base de plantación eficiente ( sobre 400 m3 de volumen total ). Suministro y plantación de césped en tepe en toda la superficie de actuación ( 1.300 m2 ), incluso preparación del terreno de base, nivelado y compactación del mismo con rulo de agua. Se incluye igualmente la primera siega tras la instalación.

Importe total de la unidad: DIECISEIS MIL EUROS CIENTO CINCUENTA EUROS ( 16.150 € ). Includo el 21 % de IVA.

Ud. Colocación de postes de apoyo de caperuzas del sombraje, comprendiendo apertura de pozos de cimentación y hormigonado de los mismos.

Importe total de la unidad: QUINIENTOS EUROS ( 500 € ). Includo el 21 % de IVA.

## **PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**

El plazo de ejecución de los trabajos se establece en TRES MESES desde el inicio de los mismos.



# AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Plaza de la Constitución, 1 - 45593 BARGAS (Toledo) - Telf. 925 49 32 42 - Fax 925 35 84 36 - www.bargas.es - e-mail: info@bargas.es

## SERVICIOS TÉCNICOS

Diligencia para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por Decreto de Alcaldía nº 1169 en fecha 8 de noviembre de 2016, con los condicionantes y determinaciones que se contienen en el acuerdo aprobatorio.

Doy fe.- La Secretaria

Fdo. Carmen Rodríguez Moreno



## RESUMEN DE PRESUPUESTO.

Mejora de zonas verdes de la piscina municipal .....	34.724,63 €.
Presupuesto de ejecución material.	34.724,63 €.
13 % Gastos Generales	4.514,20 €.
6 % Beneficio Industrial.	2.083,48 €.
Suma .....	41.322,31 €.
21 % IVA ...	8.677,69 €.
<b>Importe total de los trabajos:</b>	<b>50.000,00 €.</b>

Bargas, 27 de octubre de 2016.

El Arquitecto Técnico Municipal.

Fdo.: Manuel Belda Gabaldón.



Diligencia para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por Decreto de Alcaldía n° 1169 en fecha 8 de noviembre de 2016, con los condicionantes y determinaciones que se contienen en el acuerdo aprobatorio.

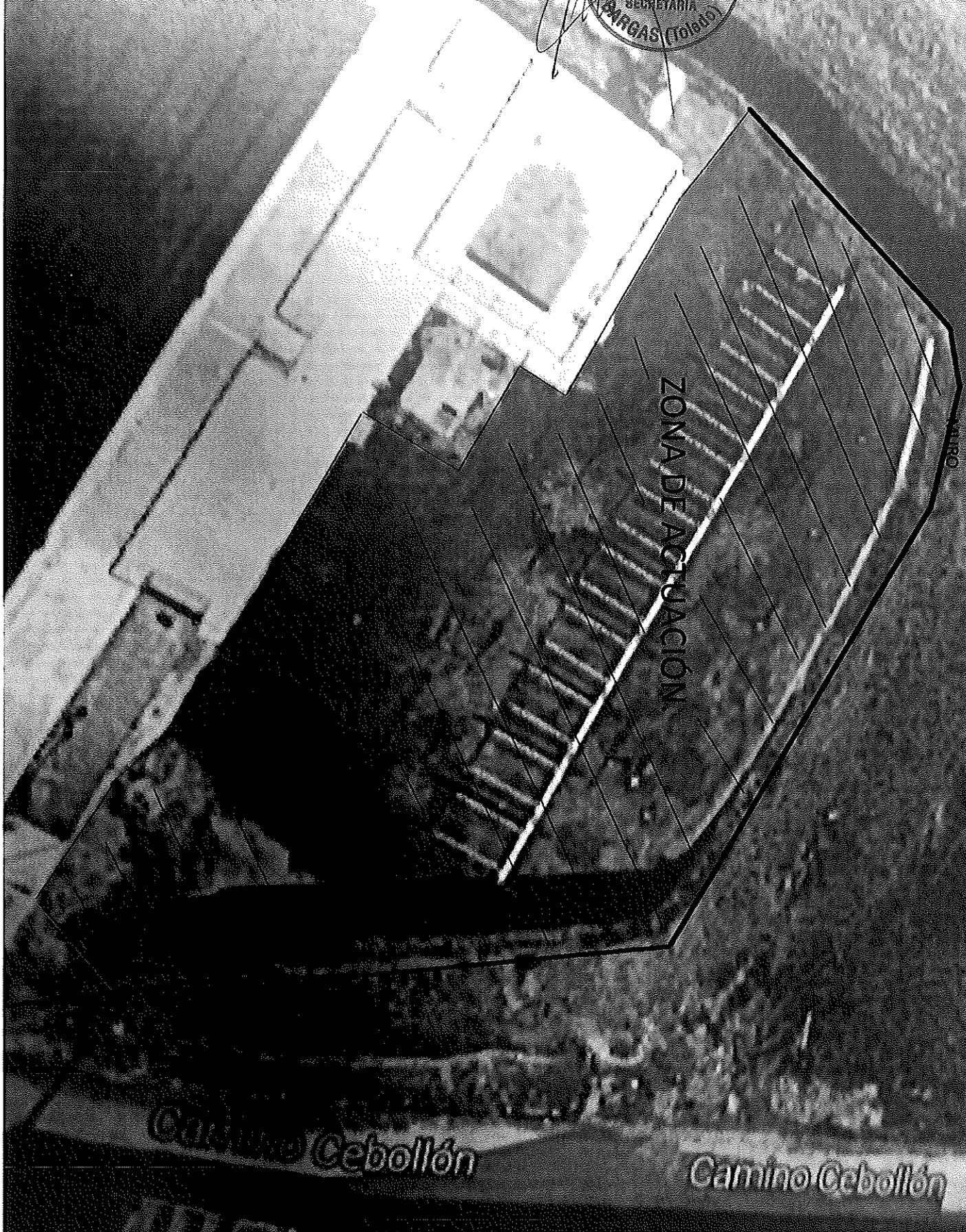
Doy fe.- La Secretaría  
Fdo. Carmen Rodríguez Moreno



Diligencia para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por Decreto de Alcaldía n° 1169 en fecha 8 de noviembre de 2016, con los condicionantes y determinaciones que se contienen en el acuerdo aprobatorio.

Doy fe.- La Secretaría

Fdo. Camilo Rodríguez Moreno



RETIRADA DE SETO  
Y MALLA METÁLICA  
Y RECOGIDA DE  
LADRILLO

Camino Cebollón

Camino Cebollón